

## Respuesta a las observaciones

MARIO CAIMI

*Universidad de Buenos Aires*

Buenos Aires, Argentina

*Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires*

Buenos Aires, Argentina

DOI: 10.36446/rlf2024479

I 337

Ante todo, agradezco a los tres comentaristas el trabajo que se han tomado con sus observaciones; y agradezco a los editores de la *Revista Latinoamericana de Filosofía* esta sección dedicada a la traducción de la *Ética* de Spinoza. Esa iniciativa ha resultado muy provechosa para la mejor comprensión de la obra; aportó una historia de las traducciones al español, una esclarecedora discusión de algunos términos (como el de *acquiescentia*, para el que Narváez indica oportunamente la posibilidad de la traducción “tranquilidad” en lugar de “contento”, que fue la finalmente elegida) y útiles explicaciones adicionales, además de presentar principios de interpretación general del libro (como el ofrecido por Deleuze, a quien sigue Tatián), que muchos hallarán preferibles al principio que sirvió de guía a la edición de Colihue aquí comentada. La discusión ha permitido resaltar también el doble enfoque que se presenta en la *Ética*, por el que se contraponen la

*Licencia Creative Commons CC BY 4.0 Internacional*

**REVISTA LATINOAMERICANA de FILOSOFÍA**

Vol. 50 N°2 | Primavera 2024

perspectiva de lo eterno y la propia del mundo de la duración; así como ha explicado la intención del estudio introductorio, de conseguir la “navegabilidad” del texto de Spinoza (lo que señala con claridad Thisted).

Los comentaristas han coincidido en varios aspectos de sus textos; por eso, parece conveniente ofrecer algunas declaraciones generales acerca de las líneas y principios adoptados en esta edición. En primer término, habrá que atender a algunas peculiaridades de la traducción. Dicen los teóricos de la hermenéutica que toda traducción es interpretación y que una buena interpretación debe contener la conciencia que el intérprete tiene de sus propios condicionamientos históricos, culturales y personales. En atención a ese precepto, declaré en notas las dificultades, dudas y opciones que había encontrado o elegido. En la elección de los términos hubo que resolver problemas variados que no pasaron inadvertidos a los tres comentaristas. El respeto por las palabras elegidas por Spinoza no podía llevar hasta el punto de adoptar simplemente la literalidad a la que inducen los “falsos amigos” del traductor. Aunque no fue mencionado por los autores de los tres comentarios es interesante traer, en este punto, el caso de la proposición XXXII de la segunda parte de la *Ética*. Allí dice: *Omnes ideae, quatenus ad Deum referuntur, verae sunt*. La traducción ingenua y literal diría: “Todas las ideas, en la medida en que se refieren a Dios, son verdaderas”. Eso daría lugar a pensar que cualquier idea referente a Dios, por disparatada que sea, es verdadera. Ese resultado de tomar al pie de la letra el *referuntur* queda excluido tan pronto como se advierte que la traducción correcta del verbo *refero*, en este caso, no es “referir” o “referirse”, sino “contarse entre lo perteneciente a”; con lo que la prop. XXXII de *Ética* II queda: “Todas las ideas, en cuanto se cuentan entre lo perteneciente a Dios, son verdaderas”. Dios no tiene ideas falsas.

338 |

Este mismo peligro de la traducción literal se ve en el caso de las denominaciones de los afectos elegidas por Spinoza. Hay dos términos cuya traducción se ha objetado: *irrisio* por “burla” y *conscientiae morsus* por “desazón”. La explicación de esas elecciones es que primó aquí la obediencia a una indicación de San Jerónimo, que dice que la traducción no debe añadir oscuridad al texto traducido (lo que posiblemente habría ocurrido si se hubiera traducido “irrisión” y “remordimiento de conciencia”).

La discusión de la conveniencia o inconveniencia de algunas elecciones terminológicas llevó a interesantes explicaciones del sentido de algunos conceptos y de algunos temas, como el de las ideas de las cosas no existentes, el de paralelismo, el de naturalismo, el de ser y el de texto filsofante. Tales explicaciones son siempre fructíferas, aun en los pocos casos en que se refieren a preferencias subjetivas tocantes a aspectos de la traducción.

Por otra parte, no pareció conveniente apartarse demasiado del texto latino en favor de un estilo más llano, como se sugiere en alguna de las ob-

servaciones. El propósito de una traducción es preservar el texto original, trasplantándolo al idioma de llegada, y no crear un texto nuevo. El lector espera que el traductor lo acerque lo más posible al texto del autor; no quiere que el traductor sustituya al autor corrigiéndolo.

En lo que respecta a los principios de interpretación que rigen el estudio introductorio, los autores de las observaciones presentadas en esta revista me han hecho ver que, quizá llevado por una preferencia personal, en ese estudio la atención se dirige al aspecto de eternidad de las doctrinas de la *Ética* más de lo que se detiene en el aspecto temporal imaginario que se manifiesta en las teorías éticas o políticas presentes en la obra. Esa preferencia condujo a leer la *Ética* como una obra de metafísica. Eso, a su vez, implicó que pasara a primer plano una característica sobresaliente de la teoría expuesta en el texto: el desplazamiento del hombre, que deja de ocupar el centro del universo y se convierte en un mero modo de la Substancia. Si se acepta esa teoría, se vuelve problemático afirmar que el propósito de la *Ética* es enseñar a los seres humanos a buscar las pasiones dichosas o a conseguir “una vida plena”.

Probablemente sea útil añadir aquí algunas informaciones acerca del texto, aunque sean temas que no han sido tratados por los tres comentaristas.

I 339

### **1. El Manuscrito Vaticano**

Para la traducción, se consultó la copia manuscrita de la *Ética* realizada por Pieter van Gent en 1677, ejemplar conservado en la Biblioteca Vaticana ([http://digi.vatlib.it/view/MSS\\_Vat.lat.12838](http://digi.vatlib.it/view/MSS_Vat.lat.12838)). Se citó ese manuscrito según la edición realizada por Lee Spruit y Pina Totaro en 2011.

### **2. *Sub specie aeternitatis***

Las traducciones de algunas expresiones especialmente dificultosas requirieron investigaciones complejas y son resultado de estas, como se explica en las notas de pie de página; así, por ejemplo, la expresión *sub specie aeternitatis*, que en *E II Prop. 44 Corol. 2* finalmente vertimos como “cierto aspecto de eternidad”. Es como si el citado corolario 2 de la proposición 44 de *E II* dijera que es propio de la naturaleza de la razón considerar las cosas atendiendo a lo que en ellas hay de eterno.

### 3. *La verdad norma de sí misma y de lo falso*

La difícil expresión de *E II Prop. 43 Escolio* que dice que “la verdad es norma de sí misma y de lo falso”, quizá se entienda más fácilmente si se toma en cuenta el pasaje del *Tratado de la enmienda del intelecto* (1925: 14) en el que se explica que la idea verdadera de Pedro es la esencia objetiva de Pedro. Ya con tener esa idea verdadera tengo todo lo que se necesita para conocer a Pedro. Por más que sean posibles las infinitas capas superpuestas de ideas de la idea de la idea..., no es necesario hacer ese camino infinito para conocer la esencia de Pedro.

### 4. *Naturalismo*

Sobre la Substancia, la Naturaleza y el naturalismo: si bien se deduce del texto de Spinoza que son lo mismo Dios, la Substancia y la Naturaleza, creo que sería apresurado interpretar la filosofía de la *Ética* como un naturalismo, identificando a Dios con la Naturaleza. Antes bien, me parece que sería preferible invertir los términos e interpretar la Naturaleza como divina. Solo así alcanza su pleno significado el fundamental escolio de la Prop. 29 de la parte Quinta de la *Ética*, que dice:

340 |

De dos modos concebimos las cosas como efectivamente existentes: o bien en cuanto concebimos que existen con relación a cierto tiempo y lugar, o bien en cuanto concebimos que están contenidas en Dios y que se siguen de la necesidad de la naturaleza divina. Las que son concebidas de este segundo modo como verdaderas o reales, las concebimos según el aspecto de eternidad; y las ideas de ellas implican la esencia eterna e infinita de Dios.

Al conocer nuestra Mente y nuestro Cuerpo según su aspecto de eternidad, conocemos nuestra inmanencia en lo absolutamente infinito. La razón de la existencia de la Mente, del Cuerpo y de todas las otras cosas singulares, en cuanto que son entes reales, está en que son, como dice Marilena Chaui, expresiones inmanentes y necesarias de los atributos eternos del ser absolutamente infinito (2021: 96). Esta teoría de la inmanencia de lo eterno y lo temporal resultó ser de gran auxilio para la traducción de la obra. Por eso hemos considerado justificada nuestra lectura de la *Ética* como una obra de metafísica.

## 5. Investigación en lengua española

Es muy satisfactorio saber que en el ámbito de la filosofía en lengua española se encuentran, además de los comentaristas cuyas contribuciones al presente artículo agradecemos, otros conocedores de la *Ética* de Spinoza, que han hecho notables aportes a la comprensión de la filosofía de Spinoza. Los trabajos de Boris Eremiev, Natalia Sabater, Jimena Solé, Luis Placencia, Leiser Madanes, Pedro Lomba, Atilano Domínguez, Axel Cherniavsky, Juan V. Cortés, Fernando Mancebo y muchos otros son prueba del desarrollo que han alcanzado la investigación y la interpretación de esta filosofía. No hemos podido presentar, en nuestra edición de la *Ética*, a todos estos autores con la extensión que hubiéramos querido. Quisiera recomendar aquí la consulta de sus obras. Tal consulta servirá seguramente para enmendar la interpretación y la versión que hemos ofrecido.

## BIBLIOGRAFÍA

- Chai, M.** (2021), *La nevadura de lo real: imaginación y razón en Spinoza*, traducción de M. de Gainza (Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica).
- Spinoza, B.** (1925), *Tractatus de intellectus emendatione*, en C. Gebhardt (ed.), *Spinoza. Opera*, tomo 2 (Heidelberg: Winter, 1–41).
- Spruit, L. y Totaro, P.** (2011), *The Vatican Manuscript of Spinoza's Ethica* (Leiden / Boston: Brill).

I 341